



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE PERSONAL ASESOR JURÍDICO

Nº de Expediente: Bases de selección de Personal 2025/10352 (G)

En la ciudad de Tarifa, en la Casa de la cultura, siendo las 10:30 horas del día 31 de julio de 2026, se reúne el Tribunal calificador del proceso de selección de dos plazas de personal asesor jurídico mediante el sistema de oposición libre en el Ayuntamiento de Tarifa, los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Javier Alfonso Clavijo González

Vocales:

- D. Fernando Díaz Ortega
- D^a Isabel Sánchez Gil
- D^a María José Álvarez Luna

Secretario

- D. Ángel Peinado Meléndez

Actuando como Secretario del Tribunal, por delegación, en virtud de providencia de la Secretaría General de fecha 6 de julio de 2026, D. Ángel Peinado Meléndez.

Dicho Tribunal fue nombrado mediante Resolución de la Alcaldía número 2026/2174 de fecha 6 de julio de 2026.

Se comprueba la existencia de quorum así como toda la documentación necesaria, procediendo a las 11:00 horas a realizar el llamamiento para la realización del ejercicio tipo test.

Asisten:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARAUJO MORALES MARIA GEMMA	***5191**
CABALLERO MATEOS JUAN MIGUEL	***5983**
CASTRO ESCRIBANO MARIA DE LA LUZ	***5973**
CASTRO ROMERO JOSE FRANCISCO	***3015**
CORRALES MANZANARES VERONICA	***5996**
FITÉ DOMINGUEZ PABLO	***7139**
GUTIERREZ MOYA LUCIA DE LAS MARAVILLAS	***3167**

HERRERA CUBERO MARIA DEL PILAR	***7826**
NARVÁEZ IGLESIAS MARTA	***6267**
PLASENCIA NAVARRO EZEQUIEL	***6930**
QUESADA PEREZ ANA EUGENIA	***3896**
RAMÍREZ GÓMEZ JESÚS AGUSTÍN	***8768**
RUEDA CEBADA RAFAEL	***6875**
SANCHEZ CHICO ANA MARIA	***2221**
SANCHEZ PARIS CONTRERAS JAVIER	***9142**
SANCHEZ VIÑAS JUAN ALBERTO	***5646**

Destacar que se ha advertido un error en el listado definitivo de aspirantes en el documento de identidad de Juan Alberto Sánchez Viñas, procediéndose a su corrección.

Seguidamente se procede a exponer las instrucciones para el desarrollo de la misma, aclarándose que las calificaciones de la fase de oposición, serán el resultado de la suma de las dos pruebas divididas por dos.

Siendo las 12:40 horas finaliza la prueba tipo test y se recogen los sobres precintados que contienen las hojas identificativas de cada aspirante para mantener el anonimato. Asimismo, se comprueba que todos entregan las hojas de respuestas.

Tras diez minutos de descanso se procede a un nuevo llamamiento para la realización del supuesto práctico al que comparecen:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARAUJO MORALES MARIA GEMMA	***5191**
CABALLERO MATEOS JUAN MIGUEL	***5983**
CASTRO ESCRIBANO MARIA DE LA LUZ	***5973**
CASTRO ROMERO JOSE FRANCISCO	***3015**
CORRALES MANZANARES VERONICA	***5996**
FITÉ DOMINGUEZ PABLO	***7139**
GUTIERREZ MOYA LUCIA DE LAS MARAVILLAS	***3167**
HERRERA CUBERO MARIA DEL PILAR	***7826**
NARVÁEZ IGLESIAS MARTA	***6267**



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

PLASENCIA NAVARRO EZEQUIEL	***6930**
QUESADA PEREZ ANA EUGENIA	***3896**
RAMÍREZ GÓMEZ JESÚS AGUSTÍN	***8768**
RUEDA CEBADA RAFAEL	***6875**
SANCHEZ CHICO ANA MARIA	***2221**
SANCHEZ PARIS CONTRERAS JAVIER	***9142**
SANCHEZ VIÑAS JUAN ALBERTO	***5646**

Se exponen las indicaciones para la realización del supuesto práctico.

Siendo las 13:38 horas finaliza la prueba, comprobándose que todos los aspirantes entregan el supuesto práctico.

Por el Tribunal se ordena la publicación de las plantillas de respuestas relativas a las pruebas cuestionario tipo test, que se anexan a la presente acta, a efecto de **sometimiento a información pública y presentación de alegaciones o reclamaciones por los interesados, disponiéndose de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la presente acta para la presentación de las mismas.**

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 14:15 horas del día de la cabecera, de la que se levanta la presente, con el visto bueno del Presidente, que consta de ocho páginas.

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº El Presidente.

El Secretario, por delegación,

D. Javier Alfonso Clavijo González

D. Ángel Peinado Meléndez

ANEXO

CRITERIOS DE CORRECCIÓN CASO PRÁCTICO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

1ª.- ACTOS SUJETOS A LICENCIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE (1 punto)	
RESPUESTA Determinación de las actuaciones sometidas a licencia urbanística y de aquellas que pueden ejecutarse mediante declaración responsable.	PUNTUACIÓN Identificación de la vivienda de nueva planta como actuación sujeta a licencia urbanística: 0,20 puntos. Identificación de la reforma interior como actuación susceptible de declaración responsable: 0,30 puntos. Identificación de la parcelación como actuación sometida a licencia urbanística: 0,20 puntos. Fundamentación jurídica (arts. 137 y 138 LISTA; arts. 291 y 293 del Reglamento): 0,30 puntos.
2ª.- PARCELACIÓN URBANÍSTICA (1 punto)	
RESPUESTA Análisis del régimen jurídico de la parcelación urbanística y determinación de la improcedencia de su sustitución por declaración responsable.	PUNTUACIÓN Identificación de la actuación como parcelación urbanística: 0,20 puntos. Determinación de que requiere licencia urbanística previa: 0,30 puntos. Exclusión de la declaración responsable y referencia a la excepción de los proyectos de reparcelación: 0,20 puntos. Fundamentación jurídica (art. 137 LISTA; arts. 290, 291 y 293 del Reglamento): 0,30 puntos.
3ª.- LICENCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA (1 punto)	
RESPUESTA Diferenciación de los tres medios de intervención administrativa y determinación de sus efectos jurídicos.	PUNTUACIÓN Definición y efectos de la licencia urbanística: 0,30 puntos. Definición y efectos de la declaración responsable: 0,25 puntos. Definición y efectos de la comunicación previa: 0,25 puntos. Fundamentación jurídica (arts. 137 y 138 LISTA; arts. 287 a 294 del Reglamento): 0,20 puntos.
4ª.- EFECTOS DE LA LICENCIA RESPECTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD (1 punto)	
RESPUESTA Análisis de los efectos de la licencia urbanística respecto del derecho de propiedad y de los derechos de terceros.	PUNTUACIÓN Identificación de la licencia como control de legalidad urbanística y distinción respecto de las cuestiones de propiedad privada: 0,20 puntos. Licencia otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros: 0,25 puntos. Determinación de que la controversia dominical corresponde a la jurisdicción civil y no



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	justifica por sí sola dejar sin efecto la licencia: 0,25 puntos Referencia a las potestades municipales de comprobación, inspección y disciplina cuando la denuncia revele un posible incumplimiento de la licencia o de la legalidad urbanística: 0,15 puntos Fundamentación judicial (art 287.3 Reglamento): 0,15 puntos.
--	--

5ª.- EFICACIA TEMPORAL Y CADUCIDAD DE LAS LICENCIAS (1 punto)

RESPUESTA Análisis del régimen temporal de las licencias urbanísticas y de la declaración de caducidad.	PUNTUACIÓN Identificación de los plazos de inicio y terminación y de los plazos supletorios: 0,25 puntos. Referencia a la posibilidad de prórroga mediante comunicación previa cuando proceda: 0,20 puntos. Procedencia del expediente de caducidad por incumplimiento del plazo de inicio: 0,35 puntos. Fundamentación jurídica (art. 141 LISTA y art. 307 del Reglamento): 0,20 puntos.
--	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN CASO PRÁCTICO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

1ª.- MEDIDAS ANTE UNA INFRACCIÓN (1 punto)

RESPUESTA Determinación de las medidas a tomar ante una infracción urbanística.	PUNTUACIÓN • Deber de iniciar el procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. (0,4 puntos) • Medidas concretas del artículo 358.2 (0,4 puntos) • Identificación normativa aplicable (0,2 puntos)
--	--

2ª.- RÉGIMEN AUTORIZACIONES SECTORIALES (1 punto)

RESPUESTA Análisis del régimen jurídico de la autorización sectorial	PUNTUACIÓN • Estimar que no es suficiente la autorización sectorial mencionada (0,6 puntos) • Mencionar la licencia urbanística municipal como acto final que unifica el control de legalidad (0,4 puntos)
---	---

3ª.- PLAZOS PRESCRIPCIÓN SANCIONES (1 punto)

RESPUESTA Diferenciación entre sanciones y medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística	PUNTUACIÓN • Responder correctamente sobre si es posible o no sancionar (0,6 puntos)
---	--

	• Identificar normativa aplicable (0,4 puntos)
--	--

4ª.- PLAZOS PRESCRIPCIÓN PLU (1 punto)	
RESPUESTA Conocimiento de los plazos y de aquellas actuaciones que no son legalizables independientemente del paso del tiempo.	PUNTUACIÓN • Responder correctamente en base al plazo legal de 6 años: 0,4 puntos • Responder correctamente en base a la afección de dominio público: 0,4 puntos • Identificar normativa 0,2

5ª.- LEGALIZACIÓN (1 punto)	
RESPUESTA Análisis del régimen de legalización de obras	PUNTUACIÓN • Identificar que la reducción del 75% va vinculada a la posibilidad de legalización y no a su realización efectiva: 0,4 puntos • identificar los motivos por los que no es posible la legalización 0,6 puntos

CRITERIO GENERAL DE VALORACIÓN

Se valorará la correcta identificación del medio de intervención urbanística aplicable, la aplicación razonada de la Ley 7/2021 (LISTA) y del Reglamento General al supuesto planteado, la cita de los preceptos pertinentes y la claridad de ideas, precisión técnica y orden expositivo.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**HOJA DE RESPUESTAS CUESTIONARIO TIPO TEST PROCESO SELECTIVO
PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL ASESOR JURIDICO
MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE**

PREGUNTA	A	B	C
1		X	
2	X		
3		X	
4		X	
5	X		
6		X	
7		X	
8			X
9	X		
10	X		
11			X
12			X
13	X		
14	X		
15		X	
16		X	
17	X		
18	X		
19		X	
20		X	
21		X	
22		X	
23		X	
24		X	
25		X	
26		X	
27		X	
28		X	
29		X	
30	X		
31	X		
32		X	
33		X	
34		X	
35		X	
36	X		
37		X	
38		X	
39	X		
40	X		
41	X		
42		X	
43	X		
44			X
45		X	
46		X	
47			X
48		X	
49		X	
50			X

PREGUNTA	A	B	C
51	X		
52		X	
53		X	
54			X
55			X
56			X
57		X	
58	X		
59			X
60			X
61	X		
62	X		
63			X
64		X	
65		X	
66			X
67			X
68		X	
69		X	
70		X	
71			X
72		X	
73			X
74	X		
75			X
76	X		
77		X	
78	X		
79			X
80		X	
81		X	
82	X		
83			X
84	X		
85	X		
86			X
87		X	
88		X	
89	X		
90			X
91	X		
92		X	
93			X
94	X		
95		X	
96		X	
97			X
98		X	
99	X		
100		X	

PREGUNTAS RESERVAS	A	B	C
1		X	
2		X	
3		X	
4		X	
5		X	
6		X	
7			X
8		X	
9		X	
10			X